



Factura: 001-002-000044658



20161701016P07354

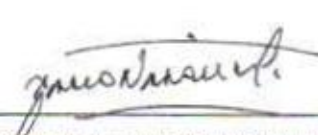


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701016P07354						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUAN YUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754307724	CHINA	CEDENTE	
Natural	WANG JINGSHAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754307831	CHINA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUANANGA IZA RODRIGO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711183374	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		POR PETICIÓN EXPRESA DE LOS COMPARECIENTES SE AGREGAN COPIAS CERTIFICADAS DE CÉDULAS Y PAPELETAS DE VOTACIÓN					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1750.00					


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



NÚMERO DE ESCRITURA: 2016-17-01-16-P07354

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA.**

QUE OTORGA LA SEÑORITA:

YUAN YUE

A FAVOR DE:

**WANG JINGSHAN y
RODRIGO IVAN GUANANGA IZA**

CUANTÍA: USD\$1.750,00

NÚMERO DE COPIAS DADAS: 3,

~~-----~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves uno (01) de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mi Doctor **PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ**, *Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito*, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA.**, por una parte, en calidad de Cedente la señorita **YUAN YUE**; de estado civil soltera y por otra parte, en calidad de Cesionarios los señores **WANG**

JINGSHAN y RODRIGO IVAN GUANANGA IZA, de estado civil solteros; por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad china, inteligentes en el idioma castellano; excepto el señor **RODRIGO IVAN GUANANGA IZA**, quien ostenta la nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de identificarles doy fe, por presentarme sus cédulas de identidad y ciudadanía cuya información procedo a identificar bajo su autorización en la "CONSULTA DE DATOS REGISTRALES/BIOMETRICOS" del "SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA", de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, y por haberme exhibido los Certificados de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral; cuyas fichas me solicitan que agregue como documentos habilitantes, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que se contiene en la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones de la compañía **SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, en calidad de Cedente la señorita **YUAN YUE**; de estado civil soltera y por otra parte, en calidad de Cesionarios los señores **WANG JINGSHAN y RODRIGO IVAN GUANANGA IZA**, de estado civil solteros; por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad china; excepto el señor **RODRIGO IVAN**



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



GUANANGA IZA, quien ostenta la nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA.**, se constituyo mediante escritura pública otorgada el once de octubre de dos mil doce; ante el Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita el veintitrés de noviembre del mismo año, en el Registro Mercantil del mismo cantón.- **DOS.-** El día lunes cuatro de febrero del dos mil trece la compañía **SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA.**; elevo a escritura pública una Cesión y Transferencia de Participaciones; la misma que fue inscrita el dieciséis de marzo del mismo año. **TRES.-** El doce de mayo del presente año dos mil dieciséis, se elevó a escritura pública: el Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la compañía; la misma que fue inscrita el veinte y tres de mayo del mismo año dos mil dieciséis. **CUATRO.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el dieciocho (18) de noviembre del presente año dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad: autorizar y aprobar la Cesión de Participaciones correspondientes a la socia **YUAN YUE**, en favor de los señores **WANG JINGSHAN** y **RODRIGO IVAN GUANANGA IZA**, conforme consta en el Acta de Junta, que se agrega al presente instrumento como documento habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en las cláusulas anteriores, se realiza la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, conforme al siguiente detalle: a) La señorita **YUAN YUE**, posee un total de: MIL SETECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, de un valor de un dólar cada una; de las cuales, transfiere a favor del señor **WANG JINGSHAN**, un total de MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES; correspondientes al ochenta por ciento (80%) de las mismas; y al señor **RODRIGO IVAN GUANANGA IZA**, transfiere un total de TRESCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, equivalentes al veinte por

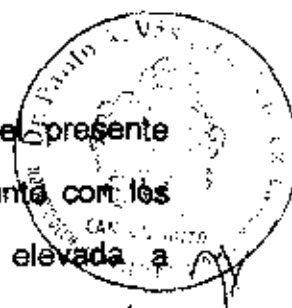
ciento (20%) restante.- **b)** La Cedente, deja constancia que ha recibido a su entera satisfacción los valores por concepto de la Cesión de Participaciones, esto es MIL SETECIENTOS CINCUENTA dólares americanos (\$1750,00 USD.) y por consiguiente solicita, que se emitan los certificados correspondientes, a nombre de los Cesionarios; señores: **WANG JINGSHAN** y **RODRIGO IVAN GUANANGA IZA**, de conformidad con la Ley.- **CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACION.**- Como consecuencia de la Cesión de participaciones, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente forma:

Socio	Capital SOCIAL	Capital Pagado	Nº Participaciones	%
WANG JINGSHAN	\$ 34,650	\$34.650	34.650	99%
RODRIGO IVAN GUANANGA IZA	\$ 350	\$ 350	350	1%
Total	\$ 35.000	\$35.000	35. 000	100 %

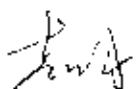
QUINTA.- PRECIO: El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es mil setecientos cincuenta dólares americanos (\$1.750,00 USD.), suma que la Cedente declara tenerla recibida de parte de los Cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** La Cedente y los Cesionarios en forma libre y voluntaria aceptan los términos de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** y declaran que por efectos de la misma nada tendrá que reclamarse a futuro.- **SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.**- De la presente escritura pública, se tomará razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía; y en el Registro Mercantil, al margen de la inscripción de la constitución. Usted, Señor Notario, se dignará agregar como habilitantes los siguientes documentos: El Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el dieciocho de noviembre del presente año dos mil dieciséis.- Usted señor Notario se servirá



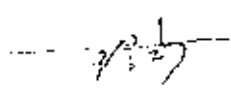
DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



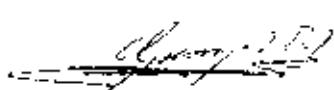
agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junta con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Lorena Villavicencio Moya, titular de la Matrícula Profesional número Doce mil ochocientos sesenta y tres (12863) del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes en su integridad por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


YUAN YUE

C.I. 175430772-4

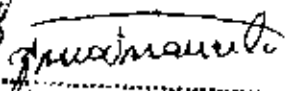

WANG JINGSHAN

C.I. 175430783-1


RODRIGO IVAN GUANANGA IZA

C.C. 171118337-4




Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO DE GUAYAS



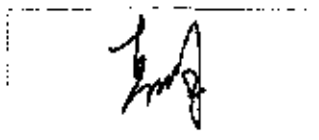
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1754307724

Nombres del ciudadano: YUAN YUE

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: CHINA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: YUAN FUQUAN

Nombres de la madre: YAO WENLI

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.01 14:09:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Locación: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-91a8f4241db4cb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE IDENTIDAD
 N. 175430772-4

YUAN FUGUAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 YUAN FUGUAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-11-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
 INICIAL

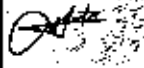
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 LAS PERU POR LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 YUAN FUGUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 YAO WENLI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-07-30





TIPO DE CEDULA

FECHA DE EXPEDICIÓN



RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que ante mí se exhibieron en el # 1, las cuales guardan conformidad y exactitud con el original, que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a:



Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
 NOTARIO SEGUNDO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



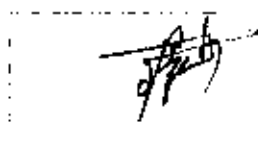
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1754307831

Nombres del ciudadano: WANG JINGSHAN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI, POR, LA, LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ———

Fecha de Matrimonio: ————

Nombres del padre: WANG LU

Nombres de la madre: SU YUHUA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.01 14:08:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-IC-5d909f6d66e0e45d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número Único de Identificación: 1711183374

Nombres del ciudadano: GUANANGA IZA RODRIGO IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUANANGA DANIEL

Nombres de la madre: IZA ROSA MARIA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.01 14:08:14 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-49344a984c1d478

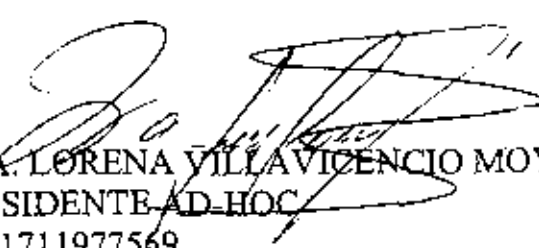


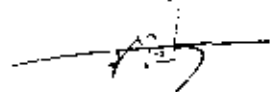
La impresión del presente certificada no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Siendo las quince horas y diez minutos se da por concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Atentamente




DRA. LORENA VILLAVICENCIO MOYA
PRESIDENTE AD-HOC
C.I.:1711977569


WANG JIANGSHAN
SECRETARIO y SOCIO
C.I.:1754307831


YUAN YUE
SOCIO
C.I.:1754307724

"SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA."

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS**

SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, en las instalaciones de la compañía **SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA.**; comparecen por sus propios derechos los señores: **WANG JIANGSHAN**, quien es propietario de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES; y **YUAN YUE**, quien es propietaria de MIL SETECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES; representando así el total del capital social pagado de conformidad al Art. Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Preside la junta la Doctora Lorena Villavicencio Moya, como Presidente Ad-hoc, de la compañía y como secretario el señor **WANG JIANGSHAN**. La Presidencia declara instalada la Junta y pone a consideración el siguiente orden del día.- Aprobación y Autorización de la Cesión de participaciones, solicitada por la señorita **YUAN YUE** a favor de los señores **WANG JIANGSHAN** y **RODRIGO IVAN GUANANGA IZA**. Orden del día que es aprobado unánimemente por la Junta, pasando a tratarse como único punto. La señora Presidenta sede la palabra a la señorita **YUAN YUE**; quien manifiesta lo siguiente: Dando cumplimiento a lo tipificado en la Ley y en los Estatutos; tengo a bien poner en consideración de esta Junta, la cesión de mis participaciones, en favor del señor **WANG JIANGSHAN**, quien es socio activo de la compañía y quien tiene la predisposición de acceder al 80 % de mis participaciones. De igual forma el señor **RODRIGO IVAN GUANANGA IZA**; tiene el interés de acceder al 20% de mis participaciones restantes. Con lo enunciado y esperando tener la aprobación de la Junta pido muy respetuosamente se autorice la Cesión de mis participaciones. La Presidencia exalta lo enunciado por la socia y lo pone a consideración de los presentes. Luego de una atinada deliberación, la Junta acepta por unanimidad lo expuesto por la socia; de tal forma que se aprueba en su totalidad, el único punto que se trató dentro del orden del día. Finalmente la Junta autoriza a realizar todos los trámites pertinentes para la legitimación y registro del presente acto, ante las Entidades públicas. Sin tener otro asunto que tratar, se da un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que una vez redactada y leída, es aprobada por unanimidad y sin observaciones; firmando para constancia de lo actuado los Socios.



Factura: 001-004-000031130



20161701003004180

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003004180

MATRIZ	
FECHA:	2 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15.11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	9947

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAVICENCIO MOYA LUCY LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711977569
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701016P07354

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en siete (07) fojas útiles, esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA., otorgada por la señorita YUAN YUE, a favor de los señores WANG JINGSHAN y RODRIGO IVAN GUANANGA IZA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



Dr. Roberto A. Vásquez Méndez
Dr. Roberto A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO
DE GUAYAS



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Pablo Arturo Vasquez, el uno de diciembre del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada el once de octubre del dos mil doce, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. - Quito, a dos de diciembre del dos mil dieciséis. (r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 2036



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1600
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	45
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /QUITO /01/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1750 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3929 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/11/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

[Handwritten signature]

**PAGINA
ENCUENTRO
BLANCO**



Factura: 001-002-000044658



20161701016P07354

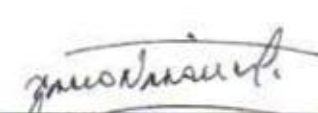


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701016P07354						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUAN YUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754307724	CHINA	CEDENTE	
Natural	WANG JINGSHAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754307831	CHINA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUANANGA IZA RODRIGO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711183374	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		POR PETICIÓN EXPRESA DE LOS COMPARECIENTES SE AGREGAN COPIAS CERTIFICADAS DE CÉDULAS Y PAPELETAS DE VOTACIÓN					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1750.00					


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



NÚMERO DE ESCRITURA: 2016-17-01-16-P07354

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA.**

QUE OTORGA LA SEÑORITA:

YUAN YUE

A FAVOR DE:

**WANG JINGSHAN y
RODRIGO IVAN GUANANGA IZA**

CUANTÍA: USD\$1.750,00

NÚMERO DE COPIAS DADAS: 3,

~~-----~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves uno (01) de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mi Doctor **PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ**, *Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito*, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA.**, por una parte, en calidad de Cedente la señorita **YUAN YUE**; de estado civil soltera y por otra parte, en calidad de Cesionarios los señores **WANG**

JINGSHAN y RODRIGO IVAN GUANANGA IZA, de estado civil solteros; por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad china, inteligentes en el idioma castellano; excepto el señor **RODRIGO IVAN GUANANGA IZA**, quien ostenta la nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de identificarles doy fe, por presentarme sus cédulas de identidad y ciudadanía cuya información procedo a identificar bajo su autorización en la "CONSULTA DE DATOS REGISTRALES/BIOMETRICOS" del "SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA", de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, y por haberme exhibido los Certificados de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral; cuyas fichas me solicitan que agregue como documentos habilitantes, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que se contiene en la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones de la compañía **SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, en calidad de Cedente la señorita **YUAN YUE**; de estado civil soltera y por otra parte, en calidad de Cesionarios los señores **WANG JINGSHAN y RODRIGO IVAN GUANANGA IZA**, de estado civil solteros; por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad china; excepto el señor **RODRIGO IVAN**



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



GUANANGA IZA, quien ostenta la nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA.**, se constituyo mediante escritura pública otorgada el once de octubre de dos mil doce; ante el Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita el veintitrés de noviembre del mismo año, en el Registro Mercantil del mismo cantón.- **DOS.-** El día lunes cuatro de febrero del dos mil trece la compañía **SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA.**; elevo a escritura pública una Cesión y Transferencia de Participaciones; la misma que fue inscrita el dieciséis de marzo del mismo año. **TRES.-** El doce de mayo del presente año dos mil dieciséis, se elevó a escritura pública: el Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la compañía; la misma que fue inscrita el veinte y tres de mayo del mismo año dos mil dieciséis. **CUATRO.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el dieciocho (18) de noviembre del presente año dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad: autorizar y aprobar la Cesión de Participaciones correspondientes a la socia **YUAN YUE**, en favor de los señores **WANG JINGSHAN** y **RODRIGO IVAN GUANANGA IZA**, conforme consta en el Acta de Junta, que se agrega al presente instrumento como documento habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en las cláusulas anteriores, se realiza la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, conforme al siguiente detalle: a) La señorita **YUAN YUE**, posee un total de: MIL SETECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, de un valor de un dólar cada una; de las cuales, transfiere a favor del señor **WANG JINGSHAN**, un total de MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES; correspondientes al ochenta por ciento (80%) de las mismas; y al señor **RODRIGO IVAN GUANANGA IZA**, transfiere un total de TRESCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, equivalentes al veinte por

ciento (20%) restante.- **b)** La Cedente, deja constancia que ha recibido a su entera satisfacción los valores por concepto de la Cesión de Participaciones, esto es MIL SETECIENTOS CINCUENTA dólares americanos (\$1750,00 USD.) y por consiguiente solicita, que se emitan los certificados correspondientes, a nombre de los Cesionarios; señores: **WANG JINGSHAN** y **RODRIGO IVAN GUANANGA IZA**, de conformidad con la Ley.- **CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACION.**- Como consecuencia de la Cesión de participaciones, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente forma:

Socio	Capital SOCIAL	Capital Pagado	Nº Participaciones	%
WANG JINGSHAN	\$ 34,650	\$34.650	34.650	99%
RODRIGO IVAN GUANANGA IZA	\$ 350	\$ 350	350	1%
Total	\$ 35.000	\$35.000	35. 000	100 %

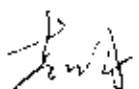
QUINTA.- PRECIO: El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es mil setecientos cincuenta dólares americanos (\$1.750,00 USD.), suma que la Cedente declara tenerla recibida de parte de los Cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** La Cedente y los Cesionarios en forma libre y voluntaria aceptan los términos de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** y declaran que por efectos de la misma nada tendrá que reclamarse a futuro.- **SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.**- De la presente escritura pública, se tomará razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía; y en el Registro Mercantil, al margen de la inscripción de la constitución. Usted, Señor Notario, se dignará agregar como habilitantes los siguientes documentos: El Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el dieciocho de noviembre del presente año dos mil dieciséis.- Usted señor Notario se servirá



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

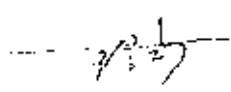


agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junta con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Lorena Villavicencio Moya, titular de la Matrícula Profesional número Doce mil ochocientos sesenta y tres (12863) del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes en su integridad por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


YUAN YUE

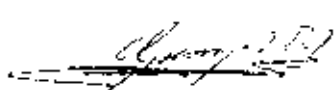
C.I. 175430772-4




WANG JINGSHAN

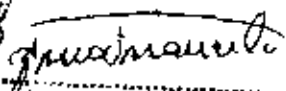
C.I. 175430783-1




RODRIGO IVAN GUANANGA IZA

C.C. 171118337-4




Pablo A. Vázquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
DE MONTALVO, CANTÓN MONTALVO, PROVINCIA DE BOLÍVAR, ECUADOR



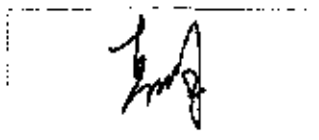
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1754307724

Nombres del ciudadano: YUAN YUE

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: CHINA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: YUAN FUQUAN

Nombres de la madre: YAO WENLI

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.01 14:09:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Locación: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-91a8f4241db4cb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD
 N. 175430772-4

YUAN FUGUAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 YUAN FUGUAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-11-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
INICIAL

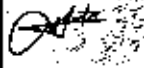
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERUAS POR LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUAN FUGUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YAO WENLI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-30





DIRIGIDA GENERAL

TITULO DEL CEDULADO

A334444342

01133-97



RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que ante mí son exhibidas en el # 1, las cuales guardan conformidad y exactitud con el original, que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a.



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



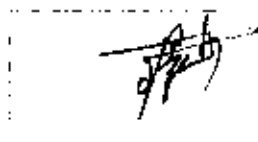
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1754307831

Nombres del ciudadano: WANG JINGSHAN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI, POR, LA, LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ———

Fecha de Matrimonio: ————

Nombres del padre: WANG LU

Nombres de la madre: SU YUHUA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.01 14:08:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-IC-5d909f6d66e0e45d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA N° 171118337-4

CITADANÍA ECUATORIANA

APELLIDOS Y NOMBRES GUANANGA IZA RODRIGO IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO 1878-08-18

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

53321V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUANANGA DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE IZA ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

2013-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-03-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

033

033 - 0008

1711183374

CÉDULA

GUANANGA IZA RODRIGO IVAN

PICHINCHA

PROVINCIA QUITO

CANTÓN PARRAGUA

ORDENACIÓN CHILLOBALLE

ZONA

FECHA DE EMISIÓN 21 FEB 2014



RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # — — — — — fojas utiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a 01 DIC. 2016

[Firma]

Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número Único de Identificación: 1711183374

Nombres del ciudadano: GUANANGA IZA RODRIGO IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUANANGA DANIEL

Nombres de la madre: IZA ROSA MARIA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.01 14:08:14 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-49344a984c1d478

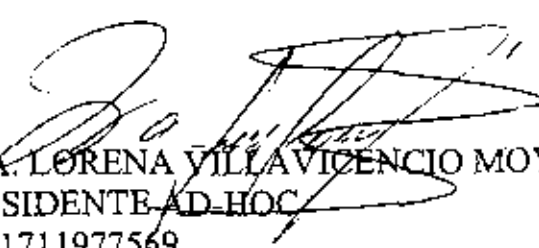


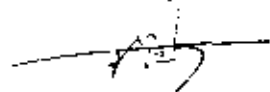
La impresión del presente certificada no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Siendo las quince horas y diez minutos se da por concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Atentamente




DRA. LORENA VILLAVICENCIO MOYA
PRESIDENTE AD-HOC
C.I.:1711977569


WANG JIANGSHAN
SECRETARIO y SOCIO
C.I.:1754307831


YUAN YUE
SOCIO
C.I.:1754307724

"SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA."

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS**

SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, en las instalaciones de la compañía **SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA.**; comparecen por sus propios derechos los señores: **WANG JIANGSHAN**, quien es propietario de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES; y **YUAN YUE**, quien es propietaria de MIL SETECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES; representando así el total del capital social pagado de conformidad al Art. Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Preside la junta la Doctora Lorena Villavicencio Moya, como Presidente Ad-hoc, de la compañía y como secretario el señor **WANG JIANGSHAN**. La Presidencia declara instalada la Junta y pone a consideración el siguiente orden del día.- Aprobación y Autorización de la Cesión de participaciones, solicitada por la señorita **YUAN YUE** a favor de los señores **WANG JIANGSHAN** y **RODRIGO IVAN GUANANGA IZA**. Orden del día que es aprobado unánimemente por la Junta, pasando a tratarse como único punto. La señora Presidenta sede la palabra a la señorita **YUAN YUE**; quien manifiesta lo siguiente: Dando cumplimiento a lo tipificado en la Ley y en los Estatutos; tengo a bien poner en consideración de esta Junta, la cesión de mis participaciones, en favor del señor **WANG JIANGSHAN**, quien es socio activo de la compañía y quien tiene la predisposición de acceder al 80 % de mis participaciones. De igual forma el señor **RODRIGO IVAN GUANANGA IZA**; tiene el interés de acceder al 20% de mis participaciones restantes. Con lo enunciado y esperando tener la aprobación de la Junta pido muy respetuosamente se autorice la Cesión de mis participaciones. La Presidencia exalta lo enunciado por la socia y lo pone a consideración de los presentes. Luego de una atinada deliberación, la Junta acepta por unanimidad lo expuesto por la socia; de tal forma que se aprueba en su totalidad, el único punto que se trató dentro del orden del día. Finalmente la Junta autoriza a realizar todos los trámites pertinentes para la legitimación y registro del presente acto, ante las Entidades públicas. Sin tener otro asunto que tratar, se da un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que una vez redactada y leída, es aprobada por unanimidad y sin observaciones; firmando para constancia de lo actuado los Socios.



Factura: 001-004-000031130



20161701003004180

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003004180

MATRIZ	
FECHA:	2 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15.11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	9947

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAVICENCIO MOYA LUCY LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711977569
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701016P07354

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en siete (07) fojas útiles, esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA., otorgada por la señorita YUAN YUE, a favor de los señores WANG JINGSHAN y RODRIGO IVAN GUANANGA IZA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



Dr. Roberto A. Vásquez Méndez
Dr. Roberto A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO
DE GUAYAS



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Pablo Arturo Vasquez, el uno de diciembre del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada el once de octubre del dos mil doce, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. - Quito, a dos de diciembre del dos mil dieciséis. (r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 2036



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1600
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	45
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /QUITO /01/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SINOLINK ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1750 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3929 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/11/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

[Handwritten signature]

**PAGINA
ENCUENTRO
BLANCO**